MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 07 /2014

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N°189/2013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Enero de 2014, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. RAMÓN JIMENEZ GAONA ARELLANO**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE** por una parte y la Empresa **DATA LAB S.A.** con RUC Nº 80030218-4, domiciliada en la Avda. Artigas N° 1645 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. **MIRTA JUSTINA MORÍNIGO DE ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 654.349, en su carácter de Apoderada en virtud al Poder Especial otorgado a su favor en escritura pública N° 13 del 8 de febrero de 2013, pasada ante la N.P. Norma Cristina Colmán de López, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", convienen en celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 189/2013 suscripto en el marco del **LLAMADO MOPC N° 103/2013 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICIA CAMINERA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en modificar la cláusula 6 del contrato arriba individualizado, acordando prorrogar el plazo de vigencia del contrato hasta el 28 de febrero de 2014.

1.2. El presente Convenio Modificatorio no implica modificación alguna del precio establecido en el Contrato Principal

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Convenio son los siguientes:

a) Contrato S.G. MINISTRO N° 189/2013;
b) La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 1753/2013;
c) Resolución Ministerial N° 1956/2013 que autoriza el Convenio Modificatorio.

3. Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 189/2013, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

Lic. **MIRTA JUSTINA MORÍNIGO DE ROJAS**
POR EL PROVEEDOR
Data lab S.A.

RAMÓN JIMENEZ GAONA ARELLANO
POR LA CONTRATANTE